



Aprueba modificación presupuestaria a H. Concejo para cubrir principalmente pago sueldos líquidos enero 2023

LOTA, 30 enero 2023

DECRETO D.E.M. N° 26

VISTOS:

Certificado N° 44 del 30/01/2023, del Secretario Municipal, donde aprueba Modificación presupuestaria para cubrir gastos principalmente sueldos líquidos enero 2023

CONSIDERANDO:

La Obligatoriedad de cancelación de los emolumentos de remuneraciones de los funcionarios del DEM.

DECRETO:

1.- Apruébese modificación presupuestaria a H. Concejo, por traspaso para cubrir principalmente gastos sueldos líquidos enero 2023. Educación de Lota.

POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE	TOTAL MILES\$
115-05-03-101-000	Aporte De La Municipalidad A Servicios Incorporados A Su Gestión	187.901
TOTAL	AUMENTO	187.901

POR MAYORES GASTOS

CUENTA	NOMBRE	TOTAL MILES \$
215-21-00-000-000	Gasto Personal	187.901
TOTAL	AUMENTO	187.901

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Distribución:

- Administración y Finanzas DAF
- Dirección de Control Municipal.
- Archivo

SMC/RMU/rmu

CERTIFICADO

Nº 44.-/

Certifico que el Concejo Municipal de Lota, en sesión extraordinaria de fecha 30 de Enero en curso, aprobó por la unanimidad de sus concejales en ejercicio, las siguientes modificaciones presupuestarias:

- a.- Por M\$ 187.901 que consta en Ord. 07 de 23/01/2023 de DAF por traspaso a educación para pago de remuneraciones enero 2023;
- b.- Por M\$ 231 que consta en Ord. 08 de 23/01/2023 de DAF para liquidación y pago a extrabajadora de exconcesionaria de parquímetros de la comuna por no pago de vacaciones proporcionales (Sra. Carmen Alvial).-


SECRETARIO MUNICIPAL
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Lota, 30 de Enero de 2023.-

Distribución:

- DAF
 - Contabilidad y Presupuesto
 - Sr. Jefe de Finanzas
 - DEM
 - Dirección de Control
 - Archivo
- JMAB/jmab